

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: GG-PL-04
		VERSIÓN: 02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 20/05/2025

En *Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P.* empresa dedicada al tratamiento y transporte de residuos peligrosos, nos comprometemos a garantizar la seguridad vial como un eje fundamental de nuestra operación, en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, incluyendo la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 40595 de 2022. Promovemos una movilidad segura y responsable para proteger la vida e integridad de nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, mediante la implementación y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el mantenimiento adecuado de nuestros vehículos, la gestión de riesgos asociados a la conducción y la formación continua en normas de tránsito y buenas prácticas de conducción.

TRACOL S.A.S E.S.P., manifiesta implementar estrategias de prevención en Seguridad Vial, enmarcadas en el cumplimiento del Código Nacional de tránsito y demás normatividad legal aplicable en materia de Seguridad vial, así mismo vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la organización en seguridad vial por parte de sus trabajadores y contratistas, y la adopción de conductas seguras en la vía, que garanticen la disminución de ocurrencia de accidentes e incidentes viales

Todos los actores involucrados en nuestras operaciones están obligados a cumplir esta política: desde la alta gerencia, que lidera y se compromete a asignar los recursos físicos, financieros, humanos y técnicos necesarios, hasta los conductores y proveedores de transporte, quienes deben operar con responsabilidad, respetando las leyes de tránsito, los protocolos internos y el entorno vial.

Esta política será divulgada ampliamente entre el personal y partes interesadas, y revisada de forma periódica o cuando se presenten cambios significativos en la organización o en la normativa legal. En TRACOL S.A.S. reafirmamos nuestro compromiso con la prevención de incidentes viales, el respeto por la vida y la promoción de una cultura de autocuidado y responsabilidad en la vía.



MARTHA CECILIA SEPULVEDA
Representante Legal
Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia.

Aprobado: 21 de mayo 2025